

el agua en caso de Rotura, lo hice pre-
sente a el Sr. ^{Don} Juan Peragallo Mi-
nistro de la ^{Real} Junta, para que
en ningun tpo. se me contruyese res-
ponsable, conuiniedo se debiese a
efecto este proyecto: igualm. reite-
re mi aviso, viendo, que los Caños,
y modo de la Contruccion de la
Cameria, no era de mi satisfaccion;
bien que este Glorioso parovular, se
remedio por el mismo Caballero
Ing^o mandando haux los Caños del
espeoron a una pulgada, y que los
materiales, y contruiccions de dha
Cameria fuesen a mi satisfaccion,
y vago de mi direccion, cuyo alla-
nam^{to} dimano de hauxle hecho pre-
sente a presencia de el Excmo. S.
Gov^{or} Dignisimo Presid^{te} de la ^{Real} Junta,
no me encargaba de dha obra
segun me lo preceprio, como no le
hiviese quanto fuese de mi direc-
cion: Esta se estubo liquiendo, vago
de el proyecto de la boca mina, ^a

